

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1821 *EXTENDA-EMPRESA PÚBLICA ANDALUZA
DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN
Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de accionistas de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (la Cedente), ha acordado con fecha 21 de abril de 2023, la cesión global de todo su activo y pasivo a favor de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) (entidad Cesionaria), que adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el órgano de administración de la cedente el 29 de marzo de 2023 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el 11 de abril de 2023. Como consecuencia de la cesión global, la Cesionaria quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Cedente, lo que determinará la extinción sin liquidación de la Cedente con carácter simultáneo con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro de la decisión de cesión de activo y pasivo en el domicilio social de la Cedente. Se informa igualmente del derecho que asiste a los acreedores de la Cedente y de la Cesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión en el plazo y en los términos previstos en dicho artículo.

Sevilla, 24 de abril de 2023.- La Consejera delegada de Extenda - Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., Lorena García de Izarra.

ID: A230014881-1